



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

Santo Domingo, D. N.-
22 de septiembre del año 2022.-

Al : **Director General del Centro de Operaciones de Emergencias (COE).**

Vía : Encargado del Departamento Administrativo y Financiero.

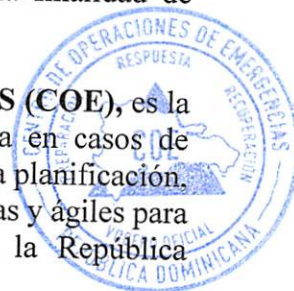
De los : Encargado del Departamento de Planificación, y;
Encargado del Departamento de Operaciones;

Asunto : Informe Pericial y Solicitud de Adquisición de Alimentos y Bebidas, crudos y de hidratación los cuales serán utilizados durante los operativos de coordinación del COE, a nivel nacional, en el restablecimiento de las zonas afectadas producto del huracán "*Fiona*".-

Distinguido Director:

Respetuosamente, nos dirigimos a ese Superior Despacho, con la finalidad de exponerle y solicitarle lo siguiente:

1.-) Que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, es la columna vertebral para la coordinación para la preparación y respuesta en casos de desastres; siendo esta la entidad responsable de asumir la coordinación de la planificación, organización, dirección y control eficiente de acciones concertadas, efectivas y ágiles para la atención de situaciones de Riesgos, Emergencias y Desastres en la República Dominicana.



2.-) A que la **OFICINA NACIONAL DE METEOROLOGÍA (ONAMET)**, emitió un boletín sobre las condiciones de la tormenta "**Fiona**", y la cantidad de agua que nos dejaría su paso por territorio nacional, informando en la tarde del sábado 17 de septiembre, que se veía más compacta con respecto a las últimas 24 horas y desde las primeras horas del domingo 18 de septiembre, podrían registrarse acumulados de lluvias en la República Dominicana entre 100 y 200 milímetros (4 a 8 pulgadas de lluvias) pudiendo ser superiores en lugares aislados, especialmente en zonas más elevadas de las zonas de montañas con 400 milímetros, según los estimados por la **ONAMET**.

Que ante estos niveles de pluviometría la **OFICINA NACIONAL DE METEOROLOGÍA**, predijo que habrían inundaciones y deslizamientos de tierra para las provincias de **La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, Monte Plata, La Romana, Santo Domingo, San Cristóbal, Sánchez Ramírez, Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná, San José de Ocoa, Monseñor Nouel, La Vega, Azua, Peravia y Barahona**, emitiendo boletines de condiciones de huracán desde cabo Caucedo, Santo Domingo Este hasta Puerto Plata por las costas sur y norte y condiciones de tormenta tropical desde la península de Barahona hasta punta Caucedo en Santo Domingo por la costa suroeste.

3.-) Que este **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, subió los niveles de alertas en todo territorio nacional (**18 provincias en alerta rojas y 14 en amarillas**), en virtud de que dicho fenómeno natural, iba impactar considerablemente a la República Dominicana por poseer un campo nuboso amplio.

4.-) A que la tormenta tropical "**Fiona**", se convirtió en huracán categoría 1, impactando a la República Dominicana en la **madrugada del 19 de septiembre 2022**, dejando afectada gran parte de la población dominicana, en especial la zona Este y Noreste de la isla, ocasionado daños en varias provincias vulnerables, por las inundaciones, crecidas de los ríos y cañadas en gran parte del país.

5.-) Que este **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, tiene desplegado varios centros de operaciones de mando, a postrados en las provincias más afectadas, los cuales están coordinando el restablecimiento y asistencia a la población impactada y vulnerable, siendo aumentado el personal operativo de asistencia y rescate; lo que incrementa los gastos logísticos de la institución.

6.-) A que por el momento, se estima que 668.600 hogares se encuentran con alta vulnerabilidad y mayores riesgos de afectación por las carencias de los materiales de la vivienda y la alta incidencia de la pobreza en esas zonas. Que según la información disponible hasta el momento, poseemos:

- * 2.614 viviendas han sido afectadas;
- * 12 comunidades están incomunicadas por las lluvias e inundaciones;
- * Reporte de graves daños en la infraestructura de viviendas en diferentes comunidades en Bateyes en la Zona Este;
- * 13,070 personas han sido desplazadas a zonas seguras;
- * 1,551 personas están en 49 albergues, y;



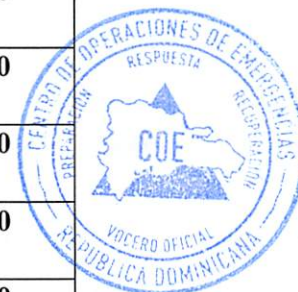
- * 350 mil personas se encuentran sin electricidad, y más de 1 millón de personas están afectadas por daños en los sistemas de abastecimiento de agua, entre otros.

7.-) A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, no tenía pautado en su plan de planificación anual, la incidencia de éste fenómeno "**Huracán Fiona**", dentro de su logística, razón por la cual es necesario abrir un proceso de licitación de excepción para la adquisición de alimentos y bebidas, crudos y de hidratación, para ser usados durante y después del huracán; para hacerle frente todas las emergencias que surgidas a raíz del huracán "**Fiona**" de manera operacional a nivel de las provincias afectadas.

8.-) Que al **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, no tenía contemplado en el **Plan Anual de Compras y Contrataciones 2022**, para la compra de alimentos y bebidas, crudos y de hidratación para ésta eventualidad fortuita, cuyos alimentos y bebidas son necesarios para hacer frente a las primeras emergencias que se presenten y poder mitigar a la población afectada.

Que según lo consensuado por nuestros departamentos, estamos requiriendo para las operaciones llevadas a cabo en éste evento (huracán Fiona), lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SARDINAS EN SALSA DE TOMATE 425G (UNIDAD)	3,200
PASTA DE TOMATE 8ONZ (UNIDAD)	3,000
SAZÓN COMPLETO 125 G (UNIDAD)	3,200
ARROZ 10 LIBRAS (UNIDAD)	850
LECHE LIQUIDA 12/1 1 LITRO (CAJA)	1,500
CEREAL AZUCARADO 134GR (PAQUETE)	1,900
JUGOS VARIADOS 1 LITRO (UNIDAD)	1,700
SPAGUETTI 350GR (UNIDAD)	4,500
SALCHICHAS DE LATA 10ONZ (UNIDAD)	3,000
GALLETAS DE SODA 24/1 (PAQUETE)	1,900
BEBIDA HIDRATANTE VARIADAS 600ML (UNIDAD)	4,200
MALTAS 12 ONZ 6/1 (PAQUETE)	1,500
REFRESCO 2 LITRO 6/1 (PAQUETE)	1,800



AGUA EMBOTELLADA 20 ONZ 12/1 (PAQUETE)	5,700
MALTAS 8 ONZ SIX PAK (UNIDAD)	1,750
ACEITE 16 ONZ 24/1 (CAJA)	138

El Departamento de Planificación y el Departamento de Operaciones de este **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, estarán laborando una tabla proporcional conforme a los requerimientos y necesidades que nos hagan, por partida o lote, a los fines de proyectar la cantidad diaria necesaria, la cual le será remitida a la mayor brevedad posible.

Por todo lo anterior, somos de opinión bajo su mejor parecer, que *debemos tomar las medidas de seguridad y preventivas necesarias, a los fines de dar respuesta oportuna en las zonas afectadas por el huracán Fiona, y así proteger y mitigar a las personas vulnerables*, a través de los Centros de mandos de este *Centro de Operaciones de Emergencias (COE)*; todo esto en busca de mantener operando y brindar soporte logístico, técnico y profesional. Razón por la cual y en caso de entender necesarias dichas medidas, sugerimos dictar una *“Resolución de Declaratoria de Urgencia”* del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, con toda las reglamentaciones de ley, a los fines de adquirir alimentos y bebidas, crudos y de hidratación, anteriormente mencionadas.

Atentamente,



Lic. Erdwin Robert Olivares Luciano,
Enc. del Departamento de Operaciones



Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas
Enc. del Departamento de Planificación

